

en los «Boletines Oficiales» que se indican y periódicos señalados con ocho días, como mínimo, de antelación a la fecha de 30 de octubre, señalada para el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Quinto.—Dirigir atenta comunicación al excelentísimo señor Alcalde de Jerez de la Frontera, haciéndole saber que el día 30 de octubre, a las once de la mañana, se llevará a efecto en los locales de dicha Corporación Municipal, por Técnicos de esta Sección de Minas, el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos a que se hace concreta referencia en el Decreto 2387/1972, de 21 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de septiembre en curso, en la que se rogara la asistencia a dicho acto o la designación por su parte de Contejal-Delegado, que asista al levantamiento del acta indicada, debiendo comparecer los interesados, los cuales pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público a los efectos procedentes.

Sevilla, 25 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Rivera Liñán.—11.139-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.087. Nombre, «Nueva Estrella». Mineral, cobre. Hectáreas, 18. Términos municipales, Pardos y Herrería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Guadalajara, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz-Falcó.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada la utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por el convenio entre el Gobierno del Estado español y el Gobierno de la República Federal Alemana, sobre el establecimiento y funcionamiento del «Centro Astronómico Alemán», en el Pico Calar Alto (sierra de los Filabres, Almería), por acuerdo de señores Ministros, de fecha 7 de julio de 1972, encomendándose al ICONA la expropiación de los terrenos afectados, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 52, consecuencia 2.ª, de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se fijan las fechas y horas que a continuación se indican para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que también se detallan:

Día 18 de octubre de 1972, a las once horas y lugar denominado «Calar Alto», término municipal de Gérgal.

Finca «Las Morcillas», término municipal de Bacares, propiedad de don Francisco Infante Pérez.

Finca «El Toril», término municipal de Gérgal, propiedad de doña Carmen Góngora Galera.

Finca «Piedra del Aguila y Umbría Baja», términos municipales de Bacares, Bayarque y Olula de Castro, propiedad de don Francisco Muñoz Garrido.

Finca «Cortijo de la Merendera», término municipal de Olula de Castro, propiedad de doña Emilia y doña Josefa Fenoy Martínez y doña Encarnación Carreño Fenoy.

Día 19 de octubre de 1972, a las diez horas y lugar denominado «Cortijo del Coto Moreta», término municipal de Gérgal.

Finca «Coto de Moreta», término municipal de Gérgal, propiedad de doña Micaela Rodríguez Martínez.

Finca «Solana de García número 2», término municipal de Gérgal, propiedad de don José Gómez Barón.

Finca «Dehesa de Gérgal», término municipal de Gérgal, propiedad de don Antonio López López y don Ramón López Carreño.

Día 19 de octubre de 1972, a las catorce horas y en el sitio denominado «Pago Alto», término municipal de Serón.

Finca «Retamar y otros», término municipal de Serón, propiedad de don Andrés y don Antonio López Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 35 de septiembre de 1972.—El Representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—6.208-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 6 de octubre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,402	63,812
1 dólar canadiense	64,435	64,712
1 franco francés	12,648	12,703
1 libra esterlina	153,274	154,259
1 franco suizo	16,717	16,795
100 francos belgas	143,638	144,441
1 marco alemán	19,797	19,894
100 liras italianas	10,891	10,946
1 florin holandés	19,804	19,700
1 corona sueca	13,371	13,444
1 corona danesa	9,163	9,207
1 corona noruega	9,619	9,668
1 marco finlandés	15,318	15,406
100 chelines austriacos	273,838	275,734
100 escudos portugueses	234,822	236,918
100 yens japoneses	20,969	21,128

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumanía, Siria y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de agosto de 1972 aprobatorio de la nueva delimitación del parque urbano contiguo al cementerio de Sarriá, previsto en el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona de Bonanova, de Barcelona.

Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de agosto de 1972 aprobatorio de la nueva delimitación del parque urbano contiguo al cementerio de Sarriá, previsto en el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona de Bonanova, de Barcelona:

1. Barcelona.—Se acuerda aprobar la nueva delimitación del parque urbano contiguo al cementerio de Sarriá, previsto en el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona de Bonanova.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 21 de septiembre de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 21 de septiembre de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Valladolid.—Acta de replanteo de las obras de reparación del alumbrado público del polígono «Argales».—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra.